

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Directiva 2005/80/CE de la Comisión, de 21 de noviembre de 2005, por la que se modifica la Directiva 76/768/CEE del Consejo, relativa a los productos cosméticos, para adaptar sus anexos II y III al progreso técnico

(Diario Oficial de la Unión Europea L 303 de 22 de noviembre de 2005)

En el anexo, en el punto 1, en la letra c), en el cuadro:

a) en la página 34, en la referencia número 1150:

en lugar de: «oxiranometanol, 4-metilbenceno sulfonado, (S)-»,

léase: «4-metilbencenosulfonato de (S)- oxiranometanol»;

b) en la página 34, en la referencia número 1151:

en lugar de: «ftalato de dipentilo [3]»,

léase: «ftalato de di-n-pentilo [3]»;

c) en la página 34, en la referencia número 1152:

en lugar de: «ftalato de bencilbutilo (BBP)»,

léase: «ftalato de butilbencilo»;

d) en la página 36, en la referencia número 1188:

en lugar de: «verde de malaquita hidrocloreuro [1]»,

léase: «verde de malaquita, clorhidrato [1]»;

e) en la página 37, en la referencia número 1205:

en lugar de: «residuos (alquitrán de hulla), destilación del aceite de creosota, si contienen menos de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»,

léase: «residuos (alquitrán de hulla), destilación del aceite de creosota, si contienen más de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»;

f) en la página 37, en la referencia número 1206:

en lugar de: «aceite de creosota, fracción de acenafteno, aceite de lavado, si contiene menos de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»,

léase: «aceite de creosota, fracción de acenafteno, aceite de lavado, si contiene más de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»;

g) en la página 37, en la referencia número 1207:

en lugar de: «aceite de creosota, si contiene menos de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»,

léase: «aceite de creosota, si contiene más de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»;

h) en la página 37, en la referencia número 1208:

en lugar de: «creosota, si contiene menos de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»,

léase: «creosota, si contiene más de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»;

i) en la página 37, en la referencia número 1209:

en lugar de: «aceite de creosota, destilado de elevado punto de ebullición, aceite de lavado, si contiene menos de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»,

léase: «aceite de creosota, destilado de elevado punto de ebullición, aceite de lavado, si contiene más de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»;

j) en la página 37, en la referencia número 1210:

en lugar de: «residuos del extracto (hulla), ácido de aceite de creosota, residuo de extracto de aceite de lavado, si contienen menos de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»,

léase: «residuos del extracto (hulla), ácido de aceite de creosota, residuo de extracto de aceite de lavado, si contienen más de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»;

k) en la página 37, en la referencia número 1211:

en lugar de: «aceite de creosota, destilado de bajo punto de ebullición, aceite de lavado, si contiene menos de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno»,

léase: «aceite de creosota, destilado de bajo punto de ebullición, aceite de lavado, si contiene más de 0,005 % p/p de benzo[a]pireno».

En la página 37, en el anexo, en el punto 2, en la letra b):

en lugar de: «en el número de referencia 1a, columna b, las palabras «Ácido bórico, boratos y tetraboratos» se sustituyen por: «Ácido bórico, boratos y tetraboratos, excepto la sustancia número X del anexo II»,

léase: «en el número de referencia 1a, columna b, las palabras «Ácido bórico, boratos y tetraboratos» se sustituyen por: «Ácido bórico, boratos y tetraboratos, excepto la sustancia número 1184 del anexo II».
